

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La setenta de 20 números vale un peso.

Bogotá, 3 de marzo de 1874.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vijilancia de los distritos.

PERMANENTE:

Se recuerda a los señores Inspectores de los Departamentos escolares del Estado el oportuno cumplimiento de los decretos i providencias dictadas sobre presupuestos municipales i recargo del impuesto apropiado a la construccion de locales i mobiliarios de las escuelas.

CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
Decreto por el cual se nombra Directora de la escuela rural mixta de "Chipautá," en Guaduas.	533
Decreto por el que se hace el nombramiento de Director de la escuela de varones de Tenjo.	533
Decreto por el cual se crea una escuela rural en el sitio de "Chusneque," en el distrito de Ubalá.	533
Resolucion por la cual se declara efectiva una multa.	533
Listas de asistencia.	533
Cambio que manifiesta la distribucion del tiempo en la Escuela Normal de Instructores.	533
Movimiento de las escuelas primarias de Cundinamarca en el mes de enero de 1874.	534
Acuerdos de presupuestos municipales.	534
Apertura de escuelas.	534
Escuela Normal de Instructores.	534
Estado del Cauca. Solicitud de una maestra graduada.	534
Estado de Santander. Salubridad de la Escuela Normal de Instructores.	534
Donaciones patriotas.	535
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
Actas de las sesiones del Consejo.	535
INSPECTORES DEPARTAMENTALES.	
Exámenes anuales de las escuelas. Distrito de Guaduas.	535
Visitas practicadas por el Inspector del Departamento de Zipaquirá en enero de 1874.	535
HECHOS DIVERSOS.	
Biblioteca pública de Zipaquirá.	536
Revista oficial.	536
Distrito de La Vega.	536
Cuota para la ensenanza de Arithmetica.	536

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

DECRETO por el cual se nombra Directora de la escuela rural mixta de "Chipautá," en el distrito de Guaduas. El Director de la Instruccion pública de Cundinamarca, En uso de la autorizacion que le da el artículo 35 de la lei 13 de 1874 sobre instruccion pública.

DECRETA:

Art. único. Se nombra a la señorita Eladia Torres, Directora interina de la escuela rural mixta de "Chipautá," establecida en el distrito de Guaduas. Comuníquese. Dado en Bogotá, a 20 de febrero de 1874.

DÁMASO ZAPATA.

DECRETO por el que se hace el nombramiento de Director de la escuela pública de varones de Tenjo.

El Director de la Instruccion pública de Cundinamarca, Usando de la facultad que tiene por el artículo 35 de la lei 13 del corriente año, sobre instruccion pública,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra Director de la escuela de varones del distrito de Tenjo, en calidad de interino, al señor Sinebaldo Matahana. Comuníquese. Dado en Bogotá, a 21 de febrero de 1874.

DÁMASO ZAPATA.

DECRETO por el cual se crea una escuela rural en el sitio de "Chusneque," en territorio del distrito de Ubalá.

El Director de la Instruccion pública de Cundinamarca, Vista la solicitud que han dirigido a esta oficina 36 padres de familia del caserío de "Chusneque," en jurisdiccion del distrito de Ubalá, en la cual piden el establecimiento de una escuela rural; Vistos los informes dados por los miembros de

la Municipalidad i de la Comision de vijilancia del mismo distrito, en apoyo de la peticion expresada, i en los que ofrecen proveer la escuela del local i mobiliario respectivos; i

Vistas la exposicion presentada por el Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá i la resolucion dictada por el Consejo fiscal de Educacion pública en su sesion del 21 del corriente mes; En ejercicio de sus funciones legales,

DECRETA:

Art. 1.º Establécse una escuela rural permanente en el sitio de "Chusneque," en jurisdiccion del distrito de Ubalá, la cual estará servida por un Director & Directora que se nombre conforme a la lei.

Art. 2.º El Director de esta escuela disfrutará del sueldo anual de \$ 192, que se pagarán por duodécimas partes de los fondos generales de instruccion pública.

Art. 3.º Son condiciones indispensables para la apertura i mantenimiento de la escuela: 1.ª que la Municipalidad del distrito o los habitantes interesados suministren el local i mobiliario respectivos; i 2.ª que concurren a la escuela veinticinco alumnos por lo ménos.

Art. 4.º Se autoriza al Inspector del Departamento de Zipaquirá para nombrar el Director interino de esta escuela; a la cual le son aplicables las demas disposiciones expresadas en el decreto de esta Direccion, de fecha 9 de octubre de 1873, publicado en el número 110 de El Maestro de Escuela.

Dado en Bogotá, a 23 de febrero de 1874.

DÁMASO ZAPATA.

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa. (Listas de asistencia de enero.)

Direccion de la Instruccion publica del Estado. Bogotá, febrero 25 de 1874.

Al firmar el movimiento de las escuelas primarias del Estado, correspondiente al mes de enero próximo pasado, han dejado de computarse las listas de asistencia de varias escuelas, por no haberse recibido hasta ahora en esta oficina; por tanto,

SE RESUELVE:

1.º Declárase incurso en la multa de cinco pesos (§ 5), a favor de las rentas generales de instruccion pública, a cada uno de los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Fosca, Pandi, Chaguani, La Palma, San Juan, Manta, Simijaca, Tibiritá, Anolaima, Sasaima, Nilo, Puli, San Antonio de Tena, Cogna, Pacho i la del barrio de Santa Bárbara de Bogotá; a cada una de las Directoras de las escuelas de niñas de los distritos de Cota, Chipaque, Fosca, Pandi, Caparrapi, La Palma, San Juan, Carupa, Hatviejo, Manta, Simijaca, Bojacá, Jerusalen, Puli, Ricaurte, Cajicá, Guasca, Pacho, Suesca, Tocancipá i Ubalá, i a cada uno de los Directores de las escuelas rurales de La Ceiba, Chipautá, Gachanca, Guina, Mulatá, Tená, El Oval, Gamá, El Hatillo, Sueba i Riofrio (de Tabio), por no haber enviado las listas de asistencia de sus escuelas correspondientes al mes de enero último; i

2.º Comisionáse a los señores Síndico-Tesorero del Consejo fiscal, Administrador jeneral i departamentales de Hacienda del Estado para hacer efectivas las multas expresadas, debiendo tenerse como auténtica esta resolucion desde que sea publicada en el periódico oficial.

DÁMASO ZAPATA.

LISTAS DE ASISTENCIA.

Se han agotado los esqueletos impresos de listas de asistencia que existian en la Direccion de la Instruccion pública del Estado, i hasta hoy no ha sido aprobado ni improbad por el Gobierno de la Union el contrato celebrado para la impresion de 100,000 ejemplares de esqueletos, que se han calculado necesarios para el servicio de las escuelas públicas de Colombia; pero se advierte a los Directores i Directoras que la falta de aquellos los exime del deber de mandar puntualmente las listas de asistencia conforme al modelo, i que el dia 25 de cada mes se hará la respectiva declaratoria de multas.

DISTRIBUCION del tiempo en la Escuela Normal de Instructores de Cundinamarca para el año de 1874.

Lunes—De 6 a 7 de la mañana, inglés inferior; de 7 a 8 de id, inglés superior; i geografía inferior; de 8 a 9 de id, gramática i ortografía castellanas; de 9 a 10½ de id, almuerzo i recreo; de 10½ a 11½ de id, escritura; de 11½ a 12½ de id, historia natural; de 12½ a 1½ de la tarde, geografía superior; de 1½ a 2½ de id, estudio jeneral; de 2½ a 3 de id, comida; de 3 a 4 de id, música superior; de 4 a 5 de id, química inferior i pedagogía superior; de 5 a 6 de id, química superior i pedagogía inferior; de 6 a 7½ de id, noche gimnástica i lecturas religiosas; de 7½ a 8 de id, refresco; de 8 a 10 de id, estudio.

Martes—De 6 a 7 de la mañana, contabilidad; de 7 a 8 de id, geometría superior, id, inferior; de 8 a 9 de id, aritmética superior i álgebra; de 9 a 10½ de id, almuerzo i recreo; de 10½ a 11½ de id, dibujo teórico i práctico; de 11½ a 12½ de id, física superior i aritmética inferior; de 12½ a 1½ de la tarde, asistencia a la escuela primaria; de 1½ a 2½ de id, estudio jeneral; de 2½ a 3 de id, comida; de 3 a 4 de id, música inferior; de 4 a 5 de id, deberes i derechos del ciudadano; de 5 a 6 de id, física inferior; de 6 a 7½ de la noche, milicia i lecturas religiosas; de 7½ a 8 de id, refresco; de 8 a 10 de id, estudio.

Miércoles—De 6 a 7 de la mañana, inglés inferior; de 7 a 8 de id, inglés superior i geografía inferior; de 8 a 9 de id, gramática i ortografía castellanas; de 9 a 10½ de id, almuerzo i recreo; de 10½ a 11½ de id, escritura; de 11½ a 12½ de id, historia natural; de 12½ a 1½ de la tarde, geografía superior; de 1½ a 2½ de id, música inferior; de 2½ a 3 de id, comida; de 3 a 4 de id, música inferior; de 4 a 5 de id, exámenes en algunas de las materias de estudio; de 6 a 7½ de la noche, milicia i lecturas religiosas; de 7½ a 8 de id, refresco; de 8 a 10 de id, lectura i recitacion.

Jueves—Igual al martes. Viernes—Igual al lunes.

Sábado—De 6 a 7 de la mañana, contabilidad; de 7 a 8 de id, geometría superior, id, inferior; de 8 a 9 de id, aritmética superior i álgebra; de 9 a 10½ de id, almuerzo i recreo; de 10½ a 11½ de id, dibujo teórico i práctico; de 11½ a 12½ de id, física superior i aritmética inferior; de 12½ a 1½ de la tarde, asistencia a la escuela primaria; de 1½ a 2½ de id, música i canto; de 2½ a 3 de id, comida; de 3 a 4 de id, música inferior; de 4 a 6 de id, exámenes en algunas de las materias de estudio; de 6 a 7½ de la noche, milicia i lecturas religiosas; de 7½ a 8 de id, refresco; de 8 a 10 de id, lectura i recitacion.

Son de cargo del Director las clases de inglés superior e inferior, gramática i ortografía castellanas, escritura, dibujo, geometría inferior, contabilidad, deberes i derechos del ciudadano, las dos de física i química, la vijilancia del almuerzo, de las de lectura i de la de gimnástica.

A cargo del Subdirector, las de geometría superior, aritmética i álgebra, geografía superior e inferior, los ejercicios militares i la vijilancia en la comida.

Del profesor señor Ignacio Figueroa, las de música i canto.

Del profesor señor Weiss, las dos de pedagogía; i del profesor señor Utermann, Historia natural i aritmética inferior o cálculo.

MOVIMIENTO de las escuelas primarias del Estado soberano de Cundinamarca, correspondiente al mes de enero de 1874. Datos tomados de las respectivas listas de asistencia.

DISTRITOS I ALDEAS.	Escuelas de varones.	Id. de niñas.	Id. rurales i privadas.	Total de alumnos.
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.				
Bogotá..... (alumnos)	729	597	1,581	2,907
Bosa.....	*	22	22	22
Cáqueza.....	113	46	159	159
Cota.....	66	31	97	97
Chía.....	35	70	105	105
Chipaque.....	*	17	17	17
Choachi.....	39	40	79	79
Engativá.....	50	21	71	71
Fómeque.....	148	74	222	222
Fontibón.....	108	107	215	215
Fosca.....	*	32	32	32
Fuzza.....	51	82	133	133
Fusagasugá.....	*	50	202	252
La Calera.....	*	*	*	*
Mosquera.....	30	30	30	30
Pandi.....	*	*	*	*
Pasca.....	30	30	30	30
Quetame.....	40	30	70	70
Soacha.....	47	28	75	75
Suba.....	62	8	70	70
Ubaque.....	34	44	78	78
Uñe.....	100	68	168	168
Usaquen.....	17	17	34	34
Usme.....	*	9	9	9
Sumas.....	1,699	1,207	2,221	5,127
DEPARTAMENTO DE GUÁDUAS.				
Beltrán.....	93	48	141	141
Calamoima.....	27	11	38	38
Caparrapi.....	30	12	42	42
Chaguani.....	*	*	*	*
Guáduas.....	56	38	94	94
La Palma.....	49	29	78	78
La Peña.....	18	18	18	18
Nimaima.....	61	30	91	91
Nocaima.....	*	*	*	*
Peñón.....	*	*	*	*
Puerto de Bogotá.....	*	*	*	*
Sar Juan.....	65	31	96	96
Ulica.....	44	47	91	91
Villeta.....	35	9	44	44
Sumas.....	487	243	349	1,079
DEPARTAMENTO DEL NORTE.				
Carupa.....	77	78	155	155
Cucunú.....	106	20	126	126
Chocotá.....	*	8	8	8
Fúquene.....	40	27	67	67
Guachetá.....	43	43	86	86
Hatoriejo.....	79	27	106	106
Lenguazaque.....	30	48	78	78
Machetá.....	*	*	*	*
Manta.....	40	39	79	79
Paimo.....	30	25	55	55
Simijaca.....	27	27	54	54
Susa.....	98	31	129	129
Sutatausa.....	31	22	53	53
San Cayetano.....	98	113	211	211
Tibirita.....	*	*	*	*
Ubaté.....	570	388	958	958
Sumas.....	570	388	958	1,157
DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.				
Anolaima.....	18	66	84	84
Bojacá.....	44	26	70	70
Bituima.....	46	29	75	75
Cipacon.....	200	108	308	308
Facatativá.....	36	23	59	59
Guayabal.....	59	46	105	105
La Vega.....	25	25	50	50
San Francisco.....	46	31	77	77
Sasaima.....	44	46	90	90
Serrezuela.....	44	53	97	97
Subachoque.....	15	17	32	32
Vergara.....	52	37	89	89
Vianí.....	591	405	996	996
Sumas.....	591	405	996	1,365

DISTRITOS I ALDEAS.	Escuelas de varones.	Id. de niñas.	Id. rurales i privadas.	Total de alumnos.
DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.				
Agua de Dios.....	32	32	64	64
Anapoima.....	20	20	40	40
Colejo.....	25	25	50	50
Guataquí.....	79	52	131	131
Jerusalén.....	155	90	245	245
La Mesa.....	65	51	116	116
Nariño.....	25	27	52	52
Niló.....	40	33	73	73
Pullí.....	36	36	72	72
Quipile.....	84	14	98	98
Ricaurte.....	*	*	*	*
San Antonio de Tena.....	525	246	771	771
Tocaima.....	211	211	422	422
Viotá.....	22	22	44	44
Sumas.....	525	246	771	771
DEPARTAMENTO DE ZIPAQUIRÁ.				
Bolívar.....	113	113	226	226
Cajicá.....	29	29	58	58
Cogua.....	72	58	130	130
Gachanipá.....	20	20	40	40
Gachalá.....	151	55	206	206
Gachetá.....	64	64	128	128
Guasca.....	131	72	203	203
Guatavita.....	41	82	123	123
Junín.....	75	75	150	150
Nemocón.....	120	65	185	185
Pacho.....	45	45	90	90
Sesquió.....	70	57	127	127
Sopó.....	66	66	132	132
Suesca.....	47	47	94	94
Tabio.....	99	99	198	198
Tausa.....	266	131	397	397
Tenjo.....	*	*	*	*
Tocancipá.....	539	867	1,406	1,406
Ubalá.....	1,301	539	1,840	1,840
Zipaquirá.....	867	2,707	3,574	3,574
Sumas.....	1,301	539	1,840	2,707

DISTRITOS I ALDEAS.	Escuelas de varones.	Id. de niñas.	Id. rurales i privadas.	Total de alumnos.
RESÚMEN.				
Departamento de Bogotá.....	1,699	1,207	2,221	5,127
Id. de Guáduas.....	487	243	349	1,079
Id. del Norte.....	570	388	958	1,365
Id. de Occidente.....	591	405	996	1,365
Id. de Tequendama.....	525	246	771	771
Id. de Zipaquirá.....	1,301	539	1,840	2,707
Totales.....	5,173	3,028	4,216	12,417

NOTAS: 1.ª En las casillas que llevan este signo * en lugar de la cifra numérica, no funcionaron las escuelas en el mes de enero.
 2.ª Los datos sobre escuelas rurales i privadas se han tomado de algunas de las listas de asistencia recibidas i de los informes suministrados por los funcionarios locales; i
 3.ª Segun el movimiento de las escuelas del Estado, correspondiente a noviembre de 1873, asistieron en dicho mes 16,472 alumnos. Ha disminuido, por tanto, la concurrencia en el mes de enero en 4,055 alumnos, debido a la dificultad que hai siempre de organizar las escuelas al principio del año. En el mes de enero de 1873, solo concurrieron 7,616 alumnos.
 Bogotá, 25 de febrero de 1874.
 El Director de la Instrucción pública del Estado,
 DÁMASO ZAPATA.

ACUERDOS DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.
 Por los correos de esta semana se han recibido los de los distritos de Beltrán, Nariño, San Antonio de Tena, Anapoima, La Peña i Guáduas. Se recuerda el oportuno envío de estos documentos.

APERTURA DE ESCUELAS.
 Despues de la noticia publicada en el número 132 de este periódico se ha sabido oficialmente la apertura de las siguientes escuelas:
 De varones—Las de Nocaima, Ulica i Gachetá, el 2 de enero; la de Beltrán, el 8 de id.; i la de Suesca, el 3 de febrero.
 De niñas—La de Nocaima, el 10 de enero;

la de San Antonio de Tena, el 23 de id.; i las de Chipaque i Suesca el 1.º i 3 de febrero.
 Rufales—La de Vega-grande (Calamoima), el 2 de enero.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES.
 Ademas de los textos suministrados a esta Escuela en el presente año; de que se dió cuenta en el número 124 de este periódico, el señor Director jeneral de la Instrucción primaria en nota de 13 de febrero, número 1,055, avisa que se han entregado al alumno-maestro señor Daniel Alvarez, un ejemplar de cada uno de los siguientes libros:
 Compendio de gramática, por Guzman.
 Geometría aplicada al dibujo, por Carvajal.
 Geometría plana, por Legendre.
 Física, por Gannot.
 Química, por Youmans.
 Geografía universal, por Eléras.
 Algebra, por Bourdon; i
 Composición i gramática práctica (Manual del maestro.)

ESTADO DEL CAJICÁ.
 Solicitud de una Maestra graduada.
 Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Presidencia de la Subdirección de Instrucción pública—Número 4—Palma, 30 de enero de 1874.
 Señor Director de la Instrucción pública del Estado soberano de Cundinamarca.
 Autorizado por la Subdirección de Instrucción pública de este Municipio para contratar, en Bogotá, una maestra graduada que venga a dirigir la escuela primaria de niñas de Palma, he creído que puedo entenderme con usted para el arreglo de este asunto; con usted, que tan vivo interés demuestra tener por la difusión de las luces, i que con tanto celo, eficacia i patriotismo está planteando en aquel Estado los nuevos métodos de enseñanza, i ha obtenido ya frutos que nada dejan que desear.
 Spanto, pues, permítame aprovecharme de la elevada i especial posición que usted ocupa en el importante campo de la Instrucción pública, para llevar a efecto, por el honorable intermedio de usted, las miras de la Subdirección.

Por tanto, si usted no tiene inconveniente, sirvase contratar una alumna-maestra que se haga cargo de dirigir la escuela de niñas de esta ciudad, bajo las condiciones que paso a enunciar:
 1.º Comprometimiento por dos años;
 2.º Dirección de la escuela i obligación de dar lecciones de pedagogía a las señoras que designe la Subdirección;
 3.º Sueldo mensual, cincuenta pesos de lei;
 4.º Abono de viático de venida i regreso, a razón de ciento cincuenta pesos;
 5.º Ademas, habitación; i
 6.º Fianza personal de cumplir lo pactado.
 El señor Director, por el conocimiento personal que tiene de las aptitudes i circunstancias de las señoras que han recibido diplomas de maestras, es el llamado a designar i contratar a la que sea mas adecuada para el objeto.
 Tan luego como se reciba el aviso de estar celebrado, o en vía de celebración, el respectivo contrato, hará poner a disposición de usted la cantidad asignada para el viático de venida.
 Mucho tendrá que agradecer a usted el bello sexo que se levanta, si la presente comunicación surte el efecto que se desea.
 Con sentimientos de alto aprecio me es honoroso suscribirme de usted, muy atento compatriota,
 MANUEL W. CARVAJAL.

INVITACION.
 Las señoras o señoritas, que se consideren con las aptitudes necesarias, i quieran optar el empleo de que trata la precedente nota; se servirán ocurrir a hacer sus propuestas a la Dirección de la Instrucción pública del Estado, siempre que se sujeten al respectivo examen con las formalidades que establece el capítulo II, título 3.º del decreto orgánico.

SANTANDER.
SABATINAS en la Escuela Normal de Institutores.
 En la tarde del 14 del presente mes se verificaron las que se habían anunciado, con asistencia del Presidente del Estado, el Superintendente, el Subdirector de la Normal de varones, el profesor de pedagogía, señor Blama, la Directora de la escuela de niñas del distrito, el Director i Subdirector de la de varones, el Oficial 1.º de la Superintendencia i varias señoras i caballeros.

La Subdirectora de la Escuela examinó la clase de escritura. Las alumnas Abigail Suárez, Herminia Phillips, Leticia Herrera, Balvina Rovira, Mercedes Valenzuela, Agripina Meneses, Olofo Barros, Adela Ortiz, Evangelina Mejía y Mercedes Parra escribieron en el tablero sucesivamente, mientras las otras lo hacían en los cuadernos diciéndolo en compas las primeras. En la escritura sobre el tablero se distinguieron las señoritas Phillips, Rovira, Valenzuela, Ortiz, Mejía y Parra. Entre los cuadernos llamaron la atención los de las señoritas Mejía, Ortiz, Parra y Rovira, en el orden en que se mencionan.

Fuó examinada también por la Subdirectora la clase de pedagogía teórica, que ella dirigió como ya anterior. Se hicieron notar por dos circunstancias las señoritas Valenzuela, Parra y Mejía: la primera, porque al contestar demostraban, mejor que las otras, que no han confiado únicamente a la memoria las lecciones recibidas, sino que las han comprendido bien; y la segunda, por la manera como espusieron las ideas que han adquirido sobre tan importante arte.

La clase de geografía fué examinada por el Superintendente. Casi todas las alumnas de la clase contestaron bien, especialmente las alumnas Mercedes Parra, Evangelina Mejía y Mercedes Valenzuela.

Para dar término al acto las alumnas cantaron con acompañamiento de violín un himno i una canción con el piano i bajo la dirección del señor Blume.

El resultado del primer acto que exhibe la Escuela ha sido satisfactorio, según la opinión de las personas que lo presenciaron. La señorita Virginia Martínez, Subdirectora de la Escuela, ha revelado en las dos clases que mostró, que practica con cuidado los nuevos métodos de enseñanza. Socorro, febrero 16 de 1874.

El Superintendente, DANIEL RODRIGUEZ.

DONACION patriótica en favor de la instruccion.

El señor Juan Hurtado, persona de pocas comodidades i de mediana ilustracion, pero animado por un entusiasmo poco común por la causa de la instruccion de la juventud, ha donado un local suficiente, de valor de \$ 500, para la escuela de niñas de Enciso. Este hecho aparece en las diligencias de las visitas practicadas por el señor Inspector departamental de García Rovira, quien enojosa en cuanto lo mereció este rasgo de desprendimiento, digno de imitacion entre los hombres que se precian de patriotas e ilustrados.

(De La Escuela Primaria.)

Consejo fiscal de Educacion publica.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1874.

A las seis de la tarde del día 14 de febrero de 1874, se reunió el Consejo fiscal con asistencia de sus miembros Guarín, Villanizar Gallardo i García M. Concurrió también a la sesion el Síndico-Tesoroero, i faltaron los consejeros principales Salgar, Samper i Diaz i el Director de la Instruccion pública del Estado; esto con escusa i los demás sin ella.

Leida que fué el acta de la sesion anterior, se aprobó sin variacion alguna. En seguida se firmó la del día 7 del mes en curso.

Se dió cuenta de una nota del Director de la Instruccion pública a la cual acompaña un memorial del señor Senén del Castillo en que solicita que se determine la manera de hacer efectivo el derecho que cedió a favor de la escuela del distrito de San Francisco en el año de 1872, de gravamen impuesto las madrazas que pisen por cierta vereda perteneciente a una hacienda de su propiedad; i leido que se hubo dicho documento, el consejero Villanizar Gallardo propuso, i se aprobó lo que sigue:

"Remítase copia del memorial del señor Castillo al señor Gobernador del Estado, manifestándole que si está en sus atribuciones dictar alguna providencia para mantener al señor Castillo en el goce de los derechos que se le reconocieron judicialmente sobre el uso de una senda que pasa por sus terrenos de San José de Chingá, en el distrito de San Francisco; el Consejo se permite recomendarle en atencion al interes que tiene en este asunto la instruccion primaria de aquel distrito.

"Transcribese esta resolusion al señor Castillo, i deseñe las gracias por la generosa donacion que ha hecho a la escuela de San Francisco."

Luego se leyó una nota del Inspector del Departamento escolar de Bogotá, cuyo objeto es apoyar la solicitud que hace la Municipalidad de Funza para que el Consejo le dé un empréstito de la suma de \$ 80, a fin de destinársela a la adquisicion del mobiliario para las escuelas del distrito, ofreciendo devolverla por los primeros fondos que se recauden del impuesto que tiene esta especial aplicacion. Pasó en ocasion el Síndico-Tesoroero.

También se leyeron, en acto continuo, dos notas en que la Municipalidad i la Comision de vijilancia de Ubaté solicitan que el Consejo haga uso, respecto de las rentas de escuela de aquel distrito, de la autorizacion que le

confiere el artículo 49 de la ley XIII, de 20 de enero último, sobre instruccion pública. Para el examen de este asunto se comisionó al señor Director del ramo en el Estado.

En vista de una nota con que el Alcalde de Beltran remite copia auténtica de la diligencia de remate del arrendamiento de un terreno perteneciente a la escuela del distrito, i examinado que fué este documento, se acordó lo siguiente a propuesta del consejero Villanizar Gallardo:

"El Consejo aprueba el remate del arrendamiento del terreno perteneciente a la escuela del distrito de Beltran, celebrado el día 11 de diciembre de 1873 i que se adjudicó al señor José Zacarías Castellanos por la suma de \$ 411 anuales."

Inmediatamente despues se leyó un memorial del señor Rodolfo Velazco, alumno-maestro de la Escuela Normal de Institutores del Estado, en el cual solicita que el Consejo lo auxilie con la suma de 16 pesos mensuales, durante los meses de febrero, marzo i abril del corriente año, para atender a sus gastos personales mientras presenta el examen correspondiente a fin de obtener el diploma de Institutor, ofreciendo reintegrar las sumas que reciba con parte de los sueldos que devenga cuando ya esté reanudando una escuela. A mocion del mismo consejero Villanizar Gallardo, se resolvió lo siguiente:

"Contéstese al señor Velazco que el Consejo no puede acceder a su solicitud, por carecer de facultad para dar a los fondos que administra una inversion distinta de la que previenen las leyes."

Para despachar una nota que se leyó, del Presidente de la Municipalidad de Fontibón, contraida a solicitar del Consejo un empréstito de \$ 100 para atender al pago del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito mientras se recaudan los fondos destinados a este objeto, el Síndico-Tesoroero propuso lo siguiente, que fué aprobado:

"El Consejo conviene en suplir a la Municipalidad de Fontibón los \$ 100 que solicita en calidad de empréstito para gastos de la escuela de varones del distrito, con las condiciones siguientes:

"1.ª Que los pagos que se hagan al Director con este empréstito se verifiquen directamente por la Subsecretaria sobre los libramientos que al efecto jire el Tesoroero municipal; i

"2.ª Que algun vecino de responsabilidad se obligue por documento a reintegrar el empréstito en el mes de julio próximo."

Utinamente el mismo Síndico-Tesoroero, en vista de una nota en que el Presidente de la Municipalidad de Chia solicita informe sobre la renta que ha producido el capital perteneciente a la escuela de aquel distrito i que el señor Leopoldo Borda reclamó en el Tesoro nacional con permiso del Consejo, formuló la proposicion que se copia en seguida:

"El Síndico-Tesoroero informa, i el Consejo dispone que se comuniquen a la Municipalidad de Chia, que el Gobierno nacional reconoce la misma renta que anteriormente pagaba el señor Leopoldo Borda por el principal que reconocia sobre la hacienda de Funza, a favor de la escuela. Dicha renta se recibe por semestros venidos en marzo i settembre de cada año; los recibos del semestre en curso se recibirán en el próximo marzo."

"Por el permiso de reclinar, consignó el señor Borda a favor de la escuela de Chia un nuevo capital de \$ 1,952 que se ha colocado al interes del 10 por 100 anual, en manos del señor Mariano Ferrer, con hipoteca del 6 por 100 de la hacienda de Funza, i según escritura pública otorgada ante el Notario 2.º Narciso Sánchez el 13 de los corrientes, fecha desde la cual empezará a correr los réditos, que son pagaderos por trimestres venidos."

Aprobada que fué la proposicion anterior, se levantó la sesion. Era las ocho de la noche.

El Presidente, BENIGNO GUARIN. El Secretario, Prato García M.

Inspectores departamentales.

EXAMENES ANUALES DE LAS ESCUELAS.

DISTRITO DE GRADIAS.

ESCUELA DE VARONES.

Comenzáronse a las once y cinco minutos del día 5 de diciembre, en el local de la escuela, con la asistencia de dos miembros de la Municipalidad, señores Tomas Contreras F. i Rodolfo Zarate, tres miembros de la Comision de vijilancia, los tres examinadores nombrados por la Municipalidad i el señor Jenaro S. Tanco, designado como tal por el Visitador. Dejaron los señores Eusebio Luna; Rufino Parra i Dionisio Casabuenas vacante sus puestos como miembros de la Municipalidad; doctor Tomas Contreras, doctor Euljio Herrera i Hipólito Navas, como miembros de la Comision de vijilancia i el señor doctor Rafael Gutiérrez nombrado examinador.

Asistió por un momento el Director de la escuela privada de niños que existe en esta ciudad, señor Joaquin Guzman.

No concurrieron el Alcalde, el Juez i sus secretarios, ni el Síndico.

Se ausentaron durante el acto los señores Tomas Contreras F., Francisco Aguilar Dayot i Benigno Aguilar, i además i antes de concluirse el acto, los demás empleados, de tal modo que fué preciso suspenderlo por haberse quedado solo el suscrito, el Director i el señor Adolfo Fernández. Esto tuvo lugar a las tres de la tarde.

El día 6 se renovó el acto a las once i media con la misma concurrencia de empleados enumerados, menos el señor Francisco Aguilar Dayot, i concluyó a las tres i media de la tarde.

No concurrió un solo padre de familia en ninguno de los dos dias. En las ventanas únicamente se veía alguno que otro curioso que al pasar se habia acercado.

No habia música i por esto no habia concurrencia.

Habia 62 niños que fueron interrogados uno a uno en las materias señaladas en el programa, i son: lectura, escritura, aritmética, gramática, dibujo, geografía, urbanidad, canto, historia patria, religion i jinnástica. Los sustentantes manifestaron aprovechamiento en todos estos ramos a pesar de haberse encargado de la escuela el señor Escovar el 11 de octubre último.

El joven Antonio Gómez pronunció un discurso al principiar la sesion del primer día, pero el alumno Demetrio Gómez el segundo día.

Recitaron por los jóvenes Antonio Gómez, Eleuterio Hernandez, Demetrio Gómez, Aristides Hernandez, Santiago Aguilar, Nemesio Gaspar i Elias Sarmiento, siete composiciones en verso. Lo hicieron bien.

El señor el Director de la misma escuela hizo un examen sobre la teoria de la música, satisfaciendo por algun tiempo la escuela. Canto a cinco voces la pieza titulada: "Las los madres." Despues se cantó por toda la escuela la escuela, siendo acompañada una i otra por el violín que tocaba el señor Escovar.

Todos los niños ejecutaron los rudimentos de la jinnástica con bastante propiedad.

El alumno Santiago Aguilar obtuvo el premio especial de fatiga que vale \$ 6, por la decision que en el hicieron los niños mas adelantados.

DOMINGO C. SÁREZ.

DILIGENCIAS de las visitas practicadas en el mes de enero de 1874, por el Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá.

Día 20. -CUCUM. El señor Francisco de P. Forero, Director de la escuela de varones de este distrito, renunció su empleo desde el mes de diciembre último i se ausentó del lugar por enfermedad grave. La escuela no ha podido abrirse en el presente mes, por no haberse encontrado quien se haga cargo de ella.

La escuela de niñas continúa a cargo de la señorita Agustina Forero, quien, aunque renuncia también el destino, esta renuncia le fue admitida, albién la escuela desde el día 2, con el objeto de seguir a la lista que se hizo en el nombramiento de la Directora que hubiera de reemplazarla. Conocido, supleniendo, i el fiscal que es actualmente, proteger los empleos de Directores, principalmente para las escuelas de niñas, resolví visitar a la actual a quien me encargaba de la escuela por el presente año, a lo cual accedí; esto fué el objeto principal de mi visita.

No se ha mandado construir aun el mobiliario para esta escuela, pues se ha juzgado de mayor importancia la adquisicion o compra de un local, porque el que está sirviendo hoy es arrendado, i como el producto del impuesto que se cobra en un local con que se cuenta para esto, alcanza solamente a \$ 384-21 es cantidad insuficiente para uno i otro gasto, i a demás, el único local que hai en la poblacion que pueda servir para el objeto, necesita reparaciones de consideracion, caso de que se pueda llevar a efecto el contrato de compra de él, me acio ya con su actual dueño, el señor Daniel Nieto; resolvimos, de acuerdo con el Inspector, señor Patiño i el Acalde, aguardar el resultado de este negocio, antes de contratar la construccion del mobiliario.

Hai apenas 30 niñas matriculadas hasta esta fecha, 6 de las cuales son nuevas i las demas de las que concurrian el año pasado. Escrito al Acalde a hacer efectiva la concurrencia de todas las que, según el censo, están en edad de ir a la escuela.

Enero 21. -NEXTOCÓN. Con el objeto de recibir al señor Juan C. Bernal, maestro graduado en la Escuela Normal, me trasladé a este lugar el día de hoy. Asociado de dicho señor, del Alcalde i del señor Ricardo Carrasquilla, pasamos al local de la escuela de varones.

El señor Bernal vió todo, local, mobiliario, &c. &c. A pesar de haberle manifestado las ventajas que ofrece este distrito, tanto para residir en el como para el desempeño de las funciones de Institutor, no dió contestacion definitiva respecto a aceptar o no el cargo de Director. Indicó que si se le asignaba un sueldo de \$ 50 mensuales lo aceptaria probablemente, i consintió en avisar de Bogotá lo que resolviera. Pero como para la asignacion del sueldo que exija se necesita el respectivo acuerdo del Cabildo, he escrito al señor Alcalde a que lo convoque para la noche del día de hoy, a fin de que, si los recursos del distrito lo permiten, se incluya en el presupuesto, que no está aun

aprobado definitivamente, la partida necesaria para el sueldo que exige el señor Bernal.

La escuela de niñas se abrió el día 7. Las horas de trabajo que ha fijado la Directora son: de las 8 a las 12 de la mañana y de las 2 a las 5 de la tarde, y las de la tarde a la costura. Están abiertas las clases de lectura, escritura, gramática i aritmética. Se han matriculado hasta ahora solo 49 niñas, 25 de las cuales leen en los libros de lección, pero no hai en la escuela sino 10 ejemplares de esta obra; las demas alumnas leen en los cuadros de citación. Ordenó a la Comisión de vigilancia que hiciera pasar a esta escuela el tablero de las varanas, pues por falta de este mueble solo han recibido hasta hoy lecciones de aritmética 16 alumnas. Di una lección de cálculo valiéndose de la máquina de Lyon, para que la Directora adquiriera una idea de la maquina como puede servirse de aquella.

Ordenó al Alcalde que citara a todos los padres de familia cuyas hijas no han concurrido aún a la escuela, para imponerles en la obligación que tienen a este respect.

Día 22—No tuvo lugar el día de ayer la reunión del Cabildo por enfermedad de uno de sus miembros i ausencia de otro. He dirijido una nota a esta Corporación haciendo la solicitud respecto al sueldo del Director, i haciendo indicaciones sobre varios puntos importantes, tales como el contrato para cubrir con tiza el local de la escuela de varones, el acarreó del agua en el mismo local, i otras obras de suma importancia.

Enero 22—ZIPAQUIRÁ.—El Profesor de la escuela elemental de varones, señor Antonio Mateus, se retirará el día último del mes en curso para seguir sus estudios en la Universidad Nacional. Si hai a su cargo un maestro graduado que se encargue de esta escuela, quedará interinamente a cargo del Subdirector de la escuela superior, señor Teodoro Váez.

El señor Váez ha despedido su empleo a satisfacción de la Comisión de vigilancia i de los padres de familia, i me he por tanto, una especial recomendación por su ejemplo de conducta, i la consagración i inteligencia con que se ocupó al cumplimiento de sus importantes deberes. Se trata actualmente en el Cabildo de asignar al Director esta escuela, siempre que sea ganado, un sueldo igual al de la escuela superior; pero nada se ha resuelto en definitiva, porque el proyecto de presupuesto pasó a una comisión para su examen, i no ha sido de dictamen. Desde el Srto. Casas, almanaque que fue del "Colegio de Zipaquirá", en donde se distinguió por su manejo i inteligencia, fue nombrado por la Comisión de vigilancia Subdirector de la escuela elemental, destino que va esta desempeñando.

La escuela superior se abrió desde el día 2: el Director, señor Bernal, aunque no estaba obligado a comenzar las tareas hasta el 15, quiso dar una prueba mas de su interés por la educación dedicando el corto tiempo de las vacaciones a organizar nuevamente el establecimiento, que está a su cargo. Este rasgo de jenerosidad merece especial mención.

La Comisión de vigilancia trabaja activamente en hacer concurrir los niños a las escuelas. Juzgo que antes de un mes sea extraño oír el llanto de los niños.

Día 25—Escuela rural de "Riofrio". A las once de la mañana se abrió a la escuela. Hai solo 10 niños; a las 9 se habían reunido ya 22, con los cuales dió principio el Director a las tareas. Estuvo presente a las lecciones de lectura, escritura en pizarra, canteo i geografía.

En el libro de matrículas aparecen 34 alumnos, 4 más que el año pasado, pero de estos los jóvenes Francisco Gómez, Vicente Nieto, Miguel Norberto Fandiño, no han vuelto desde que se matricularon. Ordenó al comisario los condijera a la escuela, i haré que el Alcalde le comunique una orden igual respecto a los demas niños incluidos en la lista que pasó el Director i que no se han presentado.

La escuela se abrió el día 15. Está dividida en dos clases; la superior consta de 17 i la inferior del resto. Se carece de tiza i papel para la clase de escritura. Se agotaron los libros de lectura; trataré de que la Comisión de vigilancia, provea la escuela de estos útiles.

No ha fijado todavía el Director el cuadro de la distribución del tiempo; le haré que lo hiciera cuanto antes. El dueño del local exige que se le compre o se le devuelva, pues dice que no puede dejarlo por mas tiempo en arrendamiento. Como lo primero es imposible por falta de fondos, encargué al Director que hiciera diligencia para obtener otro, caso de que el dueño del que actualmente está sirviendo no convenga en dejarlo siquiera por este año.

(Continuará.)

Artículos diversos.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZIPAQUIRÁ. Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—El Bibliotecario municipal.—Número 20.—Zipaquirá, 12 de febrero de 1874. Señor Director de la Instrucción pública del Estado. Como complemento de la relacion que usted se sirvió

publicar en el número 108 de "El Maestro de Escuela", tengo el honor de remitir a usted otra igual de las obras que han entrado a la Biblioteca desde el día de su apertura hasta el 31 de enero del presente año.

En lo sucesivo remitiré a usted puntualmente la que se forma de las obras que se reciben en el curso de cada mes. Soy de usted atento servidor,

LUIS ORJUELA.

RELACION de las obras que entraron a la Biblioteca de Zipaquirá desde el 7 de setiembre de 1873, fecha de su apertura, hasta el 31 de enero de 1874 (continuación.)

Setiembre. Roberto Bulla.—Curso de la mitología, 1 volumen; Instrucción para los grados altos, 1 vol.; Juvenilo (obra de educación), 1 vol.; Historia de la Nueva Granada (Samper), 1 vol.

Roberto Mac-Douall.—Gramática alemana, 1 vol. Pablo B. Lozano.—Historia de las Cruzadas, 2 volúmenes; Reportorio americano, 3 volúmenes.

Ernesto Durán.—Historia de las repúblicas de Italia, 1 vol. Eduardo Gutiérrez.—Aventuras de Nigel, 4 volúmenes.

Ricardo Wiesner.—Compendio de Historia de Colombia (con música), 1 vol. Manuel Torres.—Gramática latina, 1 vol.

José O. Vélez.—Supremacia del Papa, 3 volúmenes. Luis Orjuela.—Clarissa Harlowe, 1 vol.; El Nuevo Testamento, 1 vol.; Principios de estrategia, 1 vol.

Octubre. Francisco E. Alvarez.—Cuadro del progreso de las ciencias i la industria, 2 volúmenes; los autores franceses, 1 vol.; Historia de Cristóbal Colón, 1 vol.

José María Viltamizar G.—Curso de geografía, (Corombal), 1 vol. Benigno Guarín.—Ciencia de la legislación, 6 volúmenes.

Pablo María Curcio.—Manual de abogados, 1 vol. Juanuario Triana.—Democracia en la América, 2 volúmenes.

Prado García.—Cours de géographie, 1 vol.; Historia de Nueva Granada, 1 vol.; Gramática francesa, 1 vol.

Juan Váez.—Atlas histórico, 1 vol. José María Samper.—Compendio de Medicina, 1 vol.; Curso de legislación, 1 vol.; Aritmética de Bourdon, 1 vol.; Filosofía elemental (Báñez), 1 vol.

Gramática castellana (Salvá), 1 vol.; Gramática francesa (Chateaubriand), 1 vol.; Diccionario español francés i francés español, 1 vol.; Eros de los Andes, 1 vol.; Novelas i cuentos, 1 vol.; Ensayos sobre las revoluciones, 1 vol.; Viajes en Europa, 3 volúmenes; Apuntamientos para la Historia, 1 vol.; Miscelánea, 1 vol.; Cartas i discursos, 1 vol.; El Hijo del pueblo, 1 vol.; El programa de un liberal, 1 vol.; Martín Pérez, 1 vol.; El Clero Ultramarino, 1 vol.; Juicio sobre la Constitución, 1 vol.

Manuel Anízar.—La Instrucción primaria en Chile, 1 vol.; Curso de economía política, 2 volúmenes; Ojeada histórica sobre la poesía ecuatoriana, 1 vol.

Enstorjio Salgar.—Derecho de jentes (Vattel), 4 volúmenes. Noviembre. Jacinto Corredor.—Tratado elemental de física, 1 vol.

Emilitio Restrepo B.—Historia de Turquía, 8 volúmenes. Wenceslao Bernal, Luis Orjuela, Ricardo Wiesner, J. Joaquín Gaitán, Eugenio González B. i Epifanio Wiesner.—Historia Universal (Cantú), 10 volúmenes.

La Biblia anotada.—Copias, por duplicados, 18 volúmenes. Antonio María Ruiz.—Traité sur la nature et le traitement de la goutte et du rhumatisme, 2 volúmenes.

Diciembre. Avelino González.—Piquillo Alíaga, 1 vol.; Obras de Victor Hugo, 1 vol. Florentino González B.—Diccionario latino español, 1 vol.; Diccionario de la rítmica, 1 vol.; Hombres ilustres de América, 1 vol.; Mujeres ilustres de América, 1 vol.

Rafael Mojollon G.—Ensayo sobre la nueva España (Humboldt), 5 volúmenes; Ensayo político sobre la isla de Cuba (Humboldt), 1 vol.; Observaciones sobre la guerra de España (Canga), 5 volúmenes.

Joaquín A. Aldonado.—Historia de los Estados Unidos (Guackenbros), 1 vol.; Memorias de Garibaldi, 2 volúmenes; Teología natural, 1 vol.

Januario Salgar.—Politique de tous les cabinets de l'Europe (Segur), 3 volúmenes. Enero.—1874. Ricardo Wiesner.—Dieu dans la nature (C. Flammarion), 1 vol.

José O. Vélez.—Lecciones de Historia (Volney), 2 volúmenes. Ricardo Wiesner.—Memorias histórico políticas del General Posada G., 1 vol.

Conon Ortega.—Précis de l'abolition de l'esclavage, 2 volúmenes; The adventures of Telemachus, 1 vol. Total de volúmenes 141.

Zipaquirá, 9 de febrero de 1874. El Bibliotecario, LUIS ORJUELA.

* La biblioteca se abrió el 7 de setiembre de 1873 con 454 volúmenes.

—El Director de la escuela rural de "Riofrio" (distrito de Tabio), informa que ya concurren a dicha escuela 88 niños, i que está poniendo en práctica el sistema alemán.

—La Comisión de vigilancia de Guasca nombró de Directora interina de la escuela de niñas del distrito a la señorita Mercedes Moyá.

—El señor Pedro A. Millán, Director de la escuela de varones de Utiña, ha remitido un circunstanciado informe acerca de la marcha de la escuela, del cual se publicará un extracto. Se queja de la informalidad del correo, pues la correspondencia se recibe con un mes de demora.

—El 12 de febrero tomó posesion la señorita María Josefa Gómez del empleo de Directora interina de la escuela de niñas de Cucunubá, para que fué nombrada por la Comisión de vigilancia del distrito, en reemplazo de la señorita Encarnación Gómez.

—El día 9 del mismo febrero se encargó el señor presbítero doctor José María Torres del empleo de Director interino de la escuela de Fiquene.

—La Comisión de vigilancia de Caqueza da cuenta de haber nombrado a la señora Mercedes Aguilera de Ruiz para Directora interina de la escuela de niñas de Caqueza. Se ha manifestado al Alcalde del distrito que el nombramiento no surtirá sus efectos hasta que dicha señora reintegre en la Sindicatura del Consejo fiscal el crédito que está adeudando al Estado, por los gastos que ocasionó en el tiempo que permaneció como alumna-maestra pensionada de la Escuela Normal.

—El señor Matías Díaz se queja con justicia de los funcionarios públicos de Junin que no le han cumplido el contrato que celebró para la provisión de mobiliario. El Director de la Instrucción pública ha escrito al respectivo Inspector departamental para que apremie a dichos funcionarios a fin de que cumplan su compromiso. Las obras contratadas para mobiliario de las escuelas deben pagarse con la mayor puntualidad.

—El 31 de enero último tuvieron lugar unas lucidas sabinas de geografía e historia patria en la escuela de varones de Guatavita, a las que concurren los miembros de la Comisión de vigilancia, los rejidores del Cabildo i los padres de familia. El acto fué presidido por el doctor Fidelo González L.

—Frecuentemente se reciben avisos en la Dirección de la Instrucción pública de que el señor Antonio María Acosta, ex-Alcalde i ex-Tesoroero del distrito de Calagaita, retiene en su poder los archivos públicos i las existencias de rentas destinadas al servicio de la instrucción pública. Sobre esto se ha dado cuenta a la Gobernación del Estado.

—El 3 de febrero tomó posesion la señora Filomena Guevara de Pérez del empleo de Directora interina de la escuela de Suesca; a virtud de nombramiento hecho por la Comisión de vigilancia.

DISTRITO DE LA VEGA.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Dirección de la escuela de varones.—Número 39.—La Vega, 25 de enero de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública de este Estado.

Un rasgo mas de patriotismo i decidido interes por la instrucción de la juventud de ambos sexos, ejerce por el apreciable señor Manuel Fonnegra, de esta recindida, me hace dirijir a usted esta nota para su conocimiento i el del público. Este señor ha contratado, a sus expensas, una persona bien competente para que haga la clase de canto en las escuelas de ambos sexos de este distrito, i cuyas clases creo darán principio en esta semana.

El mismo señor Fonnegra, que hace unos ocho días que se posesionó de Alcalde, i como presidente que es de la Comisión de vigilancia, está trabajando sin omitir medio alguno para que los niños i niñas asistan a las escuelas, i al efecto ya comienza a verse llegar a la dé mi cargo a los que en el año pasado no asistieron, i se han matriculado otros.

Respecto del local lo mejorará también, o al menos le hará los reparos mas necesarios; hoy me ha dicho que tiene un número bien considerable de cargas de palmita compradas i que va a contratar con quien haga los reparos. No dudo que lo hará todo, aun cuando tenga que pagar el contratista de su bolsillo.

Suplico a usted tenga la bondad de hacer publicar este acto de jenerosidad del señor Fonnegra.

Soy de usted muy atento servidor,

POLICARPO T. REINALES.

GUIA PARA LA ENSEÑANZA DE ARITMETICA (MÉTODO ALEMÁN.)

Han llegado las entregas 3.ª a 5.ª de esta obra, i los suscritores pueden ocurrir por ellas a la Dirección de Instrucción pública del Estado.